

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO DOÑA TANIA FRYDEL VILLAFUERTE DE VILLASANTE, SOLICITANDO SE TRAMITE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON MARCO ALCIDES VILLASANTE LLERENA, FALLECIDO EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2017, Y SE DECLARE COMO A SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LA RECURRENTE TANIA FRYDEL VILLAFUERTE DE VILLASANTE, EN CONDICIÓN DE CONYUGE SUPÉRSTITE, A MARIA ANGELICA y MARCELO SEBASTIAN VILLASANTE VILLAFUERTE, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS. ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA- NOTARIA DE CUSCO CNC 027. AV. SOL, PSJE. GRACE 117 TELF. 228711.-